

AVISO DE ELECCIÓN

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO NÚM. 30 DE SAHUARITA ELECCIÓN ESPECIAL – 3 DE NOVIEMBRE, 2015

AVISO PÚBLICO se da por la presente de que el Distrito Escolar Unificado Núm. 30 de Sahuarita, Condado de Pima, Estado de Arizona, celebrará una elección escolar especial el 3 de noviembre del 2015, con la finalidad de determinar si el distrito deberá ser autorizado vender y emitir bonos de mejoras escolares.

HORAS DE LOS CENTRO DE VOTACIÓN:	6:00AM hasta 7:00PM
ÚLTIMO DÍA PARA REGISTRARSE PARA VOTAR:	5 de octubre del 2015
LA VOTACIÓN TEMPRANA COMIENZA:	8 de octubre del 2015

Para más información relativa a esta elección escolar especial, por favor póngase en contacto con el Distrito Escolar Unificado No. 30 de Sahuarita en el (520) 625-3502 o con la oficina de la Superintendente Escolar del Condado de Pima en el (520) 724-8451.

PROPOSICIÓN NUM. 436 – BONOS DE MEJORAS ESCOLARES

¿Deberá permitirse al Distrito Escolar Unificado Núm. 30 de Sahuarita del Condado de Pima, Arizona, emitir y vender bonos de mejoras escolares por una cantidad de capital que no ha de exceder \$40,00,000 para proporcionar dinero para las siguientes finalidades:

- Construir edificios escolares
- Renovar edificios escolares;
- Comprar vehículos de transporte de alumnos;
- Adquirir por compra o arrendar terrenos escolares;
- Mejorar los terrenos escolares, incluyendo las vías adyacentes a los mismos;
- Suministrar a los edificios escolares muebles, equipos, y tecnología;
- Liquidar las deudas incurridas por las finalidades indicadas aquí;
- Proporcionar todos los servicios públicos y otros conceptos de capital necesarios para la renovación de los edificios escolares y para mejorar los terrenos escolares;
- Pagar todos los costes de arquitectura, diseño, ingeniería, gestión de proyectos y de la construcción y otros costes incurridos relacionados con los propósitos arriba indicados; y
- Pagar todos los costes legales, financieros y demás costes relacionados con la emisión de los bonos?

Los bonos devengarán intereses a una tasa no excediendo el 12% anual. Los intereses podrán evidenciarse mediante certificados separados y serán pagados el 1º de enero y el 1º de julio de cada año hasta que venzan los bonos. Los bonos, y cualquier bono emitido para reembolsar los bonos del Distrito, podrán ser vendidos a precios que incluyan primas no mayores que las permitidas por la ley. Los bonos pueden ser refinanciados por medio de la emisión bonos de refinanciación con un vencimiento promedio sopesado de menos del 75% del vencimiento promedio sopesado de los bonos que son refinanciados. Los bonos se emitirán en denominaciones de \$5,000 cada uno o en múltiplos de \$5,000 y vencerán el primer día de julio de los años determinados por la junta de gobierno del Distrito. Los bonos vencerán a lo largo de un periodo de no (i) menos de 1 año (o una parte del mismo) o (ii) más de 20 años desde la fecha de su emisión. La emisión de estos bonos dará como resultado una imposición anual de impuestos sobre la propiedad suficiente para pagar la deuda de los bonos.

Las mejoras de capital que se propone sean financiadas a través de esta emisión de bonos exceden las normas del estado y son en adición al dinero proporcionado por el estado. El Distrito Escolar Unificado de Sahuarita propone emitir bonos de obligación general de Clase B por un total de \$40,000,000 para financiar mejoras de capital además de las financiadas por el estado. Bajo el sistema de financiación de capital *Students FIRST*, el Distrito Escolar Unificado de Sahuarita tiene derecho a dinero estatal para nueva construcción y renovación de edificios escolares de acuerdo con la ley estatal.

UN VOTO "SÍ" AUTORIZARÁ AL ORGANO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO NÚM. 30 DE SAHUARITA DEL CONDADO DE PIMA, ARIZONA A EMITIR Y VENDER \$40,000,000 DE BONOS DE MEJORAS ESCOLARES DEL DISTRITO A SER PAGADOS CON IMPUESTOS SECUNDARIOS SOBRE LA PROPIEDAD .

UN VOTO "NO" NO AUTORIZARÁ AL ORGANO DE GOBIERNO DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO NÚM. 30 DE SAHUARITA DEL CONDADO DE PIMA, ARIZONA A EMITIR Y VENDER TALES BONOS DEL DISTRITO

APROBACIÓN DE BONOS, SÍ

APROBACIÓN DE BONOS, NO

A discreción del departamento de elecciones del Condado, la pregunta indicada anteriormente puede ser presentada en la boleta actual en forma resumida, diciendo básicamente lo siguiente:

Un voto "sí" autorizará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Sahuarita a emitir y vender \$40,000,000 de bonos de mejoras escolares del distrito.

Un voto "no" no autorizará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Sahuarita a emitir y vender \$40,000,000 tales bonos de mejoras escolares del distrito .

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAHUARITA					
3 DE NOVIEMBRE DEL 2015 - ÁREAS DE VOTACIÓN/COMBINACIONES DE PRECINTOS					
PRECINTO	NÚM DE PRECINTO	NOMBRE DE PRECINTO	DIRECCIÓN DE PRECINTO	UBICACIÓN	CIUDAD
155	155	SAN XAVIER MOOSE LODGE	10600 S NOGALES HIGHWAY	MEETING ROOM	TUCSON
168	168	RANCHO RESORT	15900 S RANCHO RESORT BOULEVARD	BALLROOM	SAHUARITA
204	204	MCGEE RANCH SIERRITA MINING	10094 W MCGEE RANCH ROAD	COMMUNITY BUILDING	SAHUARITA
205	205	CANOA RANCH RECREATION CENTER	5750 S TURQUOISE MOUNTAIN DRIVE	AMADO ROOM	GREEN VALLEY
206	206	ABREGO SOUTH RECREATION CENTER	1655 S ABREGO DRIVE	RECREATION ROOM	GREEN VALLEY
227	227	SAHUARITA TOWN HALL	375 W SAHUARITA CENTER WAY	TOWN COUNCIL CHAMBERS	SAHUARITA
231	231	SANTA CRUZ VALLEY UNITED METHODIST CHURCH	70 E SAHUARITA ROAD	SANCTUARY	SAHUARITA
236	236	SAN XAVIER DISTRICT	2018 W SAN XAVIER ROAD	SAN XAVIER DISTRICT CENTER	TUCSON

Este aviso ha sido proporcionado tanto en inglés como en español y está fijado al menos en tres (3) ubicaciones en el Distrito Escolar de acuerdo con la seccion 15-403 de los Estatutos Enmendados de Arizona.



Linda Lee Arzoumanian, Ed.D.
Superintendente Escolar del Condado de Pima
6 de agosto del 2015